



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 18 de febrero de 2026, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 18 de febrero de 2026.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza vacante de Monitor/a de Jardinería de Programa Experiencial del año 2025 del M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 2ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PÉREZ	VILLARREAL	ARACELI

Aspirantes excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
ESPLIGARES	MURILLO	PAOLA	Falta de acreditación de requisitos para ser admitidos en el proceso según lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria
GRACÍA	MONTÓN	MIGUEL	Falta de acreditación de requisitos para ser admitidos en el proceso según lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria



JORDAN	HERNÁNDEZ	MIGUEL	Falta de acreditación de requisitos para ser admitidos en el proceso según lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria
PARDINILLA	GUILLÉN	PABLO	Falta de acreditación de requisitos para ser admitidos en el proceso según lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria
TOMÁS	MORA	MARÍA ELENA	Falta de acreditación de requisitos para ser admitidos en el proceso según lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la corporación a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido el plazo, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se publicará la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente: Titular D. Enrique Murillo Medel, y suplente D^a. Isabel Terroba Mela ambos técnicos designados por el INAEM

Secretario: Titular: D. Antonio Jaime Ansón, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y suplente D. Oscar Muñoz Tabernero, Técnico Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 1: Titular D^a. María Carmen Sanz Barón y suplente D^a. Cristina Rubio Villén, ambos técnicos designados por el INAEM.

Vocal 2: Titular D^a. María Pilar Sierra Villarreal, Técnica Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y suplente D. Juan López Navarro, Técnico Medio del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 3: D^a. María Ángeles Casale Jiménez Técnica de Cultura del Ayuntamiento y suplente D^a. Inés Martínez de Espronceda Arroyo, Técnica Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



CUARTO.- Señalar que la prueba de la Oposición se realizará en el Centro Civico Cultural, sito en Paseo del Muro, 22-24, el día 4 de marzo de 2026, a las 9:30.”

En Ejea de los Caballeros a fecha de la firma electrónica.